

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 7 de febrero de 2023

Nombre de la Sub-actividad: Reforma al régimen académico para incorporar materias, investigación, lenguas de pueblos y nacionalidades.

Entidad Responsable: Consejo de Educación Superior

Resumen:

Para dar cumplimiento al acuerdo, la Comisión Ocasional creada por el Artículo 7 de la Resolución RPC-SE-05-No.012-2022, encargada de las reformas del Reglamento de Régimen Académico, ha realizado las gestiones pertinentes como talleres con las organizaciones sociales a fin de recabar insumos para la propuesta de reforma. Se han receptado observaciones a las propuestas, las mismas que serán analizadas en un nuevo taller.

Antecedentes:

En función a las mesas de diálogo, se acordó reformar el Reglamento de Régimen Académico, con la participación de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio para la implementación de materias, cursos, módulos o contenidos sobre: las ciencias, saberes, conocimientos, lenguas, tecnologías, pedagogías, epistemologías, ética profesional e investigación de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, en las mallas curriculares y proyectos de carrera.

Desarrollo:

Para dar cumplimiento a este acuerdo, la Comisión Ocasional creada por el Artículo 7 de la Resolución RPC-SE-05-No.012-2022, encargada de las reformas de los reglamentos de Régimen Académico y de Carrera y Escalafón del Personal Académico, realizó un taller el 13 de enero de 2023, con las organizaciones sociales para construir una propuesta para la implementación de materias, cursos, módulos o contenidos en las mallas curriculares y proyectos de carreras. El 20 de enero, se recibió de parte de las organizaciones sociales las observaciones. El 3 de febrero se llevó a cabo la sesión de la Comisión para la revisión de la propuesta con las observaciones y se resolvió continuar con un nuevo taller con las organizaciones sociales a fin de fortalecer aún más la propuesta, previa a su reforma.

Conclusiones:

Actualmente, se cuenta con una propuesta de reforma al Reglamento de Régimen

Académica para incluir materias, cursos, módulos o contenidos en las mallas curriculares y proyectos de carreras. Sin embargo, se realizarán nuevos talleres con las organizaciones sociales para fortalecer y consensuar la propuesta, previo a su aprobación.

Porcentaje de avance de esta actividad: 30%

Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente